INFORME DE EVALUACIÓN DE CONSULTORIA INDIVIDUAL

Modalidad, Número y Año: Contratación ANDE BID N° 06/2021.
Descripción: Servicios de Consultoría Individual para la Contratación de Analista de Operaciones de la Unidad de Administración para el Programa de Rehabilitación y Modernización de la Central Hidroeléctrica Acaray Préstamo BID N° 4690/OC-PR
ID: 391.663

Fecha: Asunción, 05 de agosto de 2021

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los diez y ocho días del mes de julio del año dos mil veinte y uno, siendo las 08:00 horas, se reúnen en la oficina de la Unidad de Administración del Programa (UAP), ubicada en la Avenida España casi Padre Cardozo– Edificio ANDE Central, los miembros del Comité de Evaluación, para dar inicio a la Evaluación de las documentaciones presentadas en el marco del llamado a **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE ANALISTA DE OPERACIONES** - Selección Basada en Comparación de las Calificaciones - 3 CV, en el marco de lo establecido en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-15.

1. LA CONSULTORÍA

1.1 Objetivo General de la Consultoría: El objetivo principal de la consultoría es brindar apoyo técnico a la Unidad de Administración del Programa de Rehabilitación y Modernización de la Central Hidroeléctrica Acaray (UAP) en las gestiones de control y seguimiento de la ejecución del Programa y de las Cooperaciones Técnicas de apoyo al Programa PR-L1156, velando por el cumplimiento de las obligaciones contractuales, los objetivos del proyecto y las cooperaciones técnicas, considerando los principios de eficacia, eficiencia y transparencia.

1.2 Alcance del trabajo: El/la profesional será responsable del seguimiento de la ejecución del proyecto y las cooperaciones técnicas de apoyo al Programa PR-L1156, tendrá a su cargo el manejo y la actualización del cronograma del proyecto, así como las herramientas de gestión, preparación de informes de estado de ejecución de los proyectos y las cooperaciones técnicas, control de la identificación de alertas, seguimiento de expedientes de procesos licitatorios y pagos, control y archivo digital de la documentación de los proyectos (notificaciones enviadas y recibidas con la UCP). Proveerá información necesaria requerida para las cooperaciones técnicas y cumplirá el rol de facilitador y nexo en los trabajos a ser desarrollados en forma coordinada con el Analistas de Operaciones de la Unidad Coordinadora de Programas (UCP) de la Dirección de Planificación y Estudios (DP).

1.3 Método de Selección: Selección sobre la Base de la Comparación de las Calificaciones - 3CV de conformidad con las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores del BID (GN-2350-15).

1.4 Plazo de Contratación: El plazo total del contrato es por 24 meses, que podrá ser renovado anualmente previa evaluación satisfactoria elevada por la UAP.

MISIÓN DE LA ANDE:
Satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.

2. COMUNICACIÓN DEL PROCESO

2.1. La fecha y hora límite fijada para la presentación de los antecedentes fue el día lunes 12 de julio de 2021 hasta las 10:00 horas.

Fueron invitados a participar los siguientes consultores: 1) CRISTHIAN RODRIGO MARTINEZ MARTINEZ, 2) DAVID RODRIGO FRANCO LEÓN, 3) EMILIO JOSÉ TORRES CÁCERES,4) LUIS CARLOS GARCETE ALMIRON, 5) PEDRO ALBERTO LÓPEZ GODINHO, 6)LUIS ALEXANDER AGUILERA LEDEZMA, 7)BENIGNO FABIAN BERNAL VILLALBA, 8) VICTOR FRANCISCO OLAZAR RIVAS, 9) SANTIAGO VICENTE GULINO GODOY, 10) CRISTHIAN ALBERTO SILVA MONGES, 11) ALBERTO ARIEL GÓMEZ GÓMEZ, 12) OSVALDO ENRIQUE ORTEGA MENDOZA, 13) LAMIA ESTEFANY CABRERA OLMEDO, 14) MYRIAN SOLEDAD BENITEZ AGUILERA, 15) MARIA SOLEDAD VAESKEN MELGAREJO.

Así, también, fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) – ID: 391.663, y en el portal WEB de la ANDE, de conformidad a dar apertura de participación de personas con posibilidades de postulación para el caso.

3. EVALUACIÓN

El Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 45421 de fecha 14 de Julio de 2021, indicándose que el mismo estará conformado como sigue:

- Coordinador: Señor Alberto Alvarez
- Miembro Representante del Área Solicitante: Señor Oscar Varela
- Miembro Representante de la Asesoría Legal: Señor Luis Talavera

3.1. Acta de apertura de ofertas

Conforme se desprende del Acta N° 22/2021 de fecha 12 de julio de 2021, fueron recepcionadas y se procedió a la apertura de las siguientes ofertas:

N°	Consultores
1	Shirley Rocío Lezcano Cabrera
2	Alberto Ariel Gómez Gómez
3	Luis Carlos Garcete Almirón
4	Víctor Francisco Olazar Rivas
5	Pablo Daniel Benítez Mongelos
6	Lamia Estefany Cabrea Olmedo
7	Jorge Alberto Franco Mora
8	Luís Esteban Marsal Pederzani
9	Víctor Antonio Páez Gueyraud

MISIÓN DE LA ANDE:
Satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.

Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: La observación formulada durante el Acto de Apertura indica que los Consultores Jorge Alberto Franco Mora, Luís Esteban Marsal Pederzani y Víctor Antonio Páez Gueyraud presentaron el original de sus ofertas, y los demás consultores presentaron sus ofertas por correos. El consultor Jorge Alberto Franco Mora presento también copia de su oferta.

En el Acta también se indica que todos los Consultores presentan: Carta de postulación, Formato de hoja de vida – Currículum Vitae y Copia de Documento de Identidad. Las observaciones y las documentaciones serán evaluadas por el Comité de Evaluación en el punto 3.2. Verificación documental.

3.2. Verificación documental

3.2.1 Se procedió a la verificación de los documentos presentados por los postulantes, cuyo detalle se presenta a continuación:

Consultores	Documentaciones		
	Carta de Postulación Firmada	Hoja de Vida	Fotocopia de Título Universitario
Shirley Rocío Lezcano Cabrera	Presenta	Presenta	Presenta
Alberto Ariel Gómez Gómez	Presenta	Presenta	Presenta
Luis Carlos Garcete Almirón	Presenta	Presenta	Presenta
Víctor Francisco Olazar Rivas	Presenta	Presenta	Presenta
Pablo Daniel Benítez Mongelos	Presenta	Presenta	Presenta
Lamia Estefany Cabrea Olmedo	Presenta	Presenta	No Presenta (*)
Jorge Alberto Franco Mora	Presenta	Presenta	Presenta
Luís Esteban Marsal Pederzani	Presenta	Presenta	Presenta
Víctor Antonio Páez Gueyraud	Presenta	Presenta	Presenta

(*) Conforme lo indicado en el punto 4. Recepción y evaluación de las hojas de vida de los candidatos - **ítem 4.3** de la Guía para la Selección y Contratación de Consultores Individuales GN 2350-9, en el que se indica que el análisis de la documentación de soporte de la hoja de vida deberá realizarse junto con la información referenciada en ella, el Comité de Evaluación ha realizado consultas mediante la Solicitud de Información complementaria N° 2 a la Consultora Lamia Cabrera:

1- Presentar COPIA DE TITULO UNIVERSITARIO que respalde su formación académica.

La Consultora remite el documento solicitado en fecha 26 de julio de 2021, dando cumplimiento a lo solicitado.

MISIÓN DE LA ANDE:
Satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.

3.2.2 Análisis del SINARH

En cumplimiento a lo establecido en la Guía de Selección y Contratación de Consultores Individuales numeral 2. Normas Básicas de contratación: Elegibilidad y Conflicto de Interés – ítem 2.6 se ha consultado en la dirección electrónica www.documentos.gov.py de la Secretaría de la Función Pública, base de datos del SINARH y Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas), adjuntándose los registros encontrados en la mencionada base de datos.

- LAMIA ESTEFANY CABRERA OLMEDO, registra datos prestando servicios en el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación desempeñándose como Consultor/ Especialista Nacional x unidad Ejecutora de Proyecto en calidad de Funcionario Contratado desde el 06/2021, tendiendo que la misma no alcanza el puntaje mínimo ya no fue solicitada aclaración alguna.

- PABLO DANIEL BENITEZ MONGELOS, registra datos prestando servicios en la Universidad Nacional de Itapuá desempeñándose como Docente en calidad de Funcionario Permanente desde el 06/2021. Al respecto, de conformidad a lo establecido en el Art. 2° de la Ley N° 1626/2000; inciso f) los docentes de la Universidad Nacional y de las instituciones oficiales de educación primaria, secundaria y técnica, se exceptúan expresamente de lo establecido en el Art. 1° de la Ley N° 1626/2000.

- VICTOR FRANCISCO OLAZAR RIVAS, registra datos prestando servicios en la Universidad Nacional del Este desempeñándose como Docente en calidad de Funcionario Permanente desde el 06/2021. Al respecto, de conformidad a lo establecido en el Art. 2° de la Ley N° 1626/2000; inciso f) los docentes de la Universidad Nacional y de las instituciones oficiales de educación primaria, secundaria y técnica, se exceptúan expresamente de lo establecido en el Art. 1° de la Ley N° 1626/2000.

Las verificaciones efectuadas acerca de los demás Consultores, han demostrado no tener vínculos con el Estado Paraguayo, en el sentido de ser Funcionarios Públicos, según documentos que se adjuntan al presente informe.

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LA GRILLA DE EVALUACIÓN CURRICULAR

4.1 PERFIL DEL/LA CONSULTOR/A

FORMACIÓN ACADÉMICA (20 PUNTOS)

Formación Profesional: Profesional con título universitario en las ramas de Ingeniería Civil, Ingeniería Electromecánica, Ingeniería Industrial o afines.

Factor habilitante (Requisito excluyente): CUMPLE / NO CUMPLE.

Cursos específicos: Gestión de proyectos, Adquisiciones, gestión por resultados (PMR) y liderazgo en la gestión de proyectos de desarrollo (PML) de mínimo 40 horas. (2.5 pt. por c/u, hasta un máximo de 10 puntos).

Otros cursos de Postgrado superior (maestrías, especializaciones o diplomados): (a) Cursos de Maestría en administración, gestión de proyectos o afines a las actividades establecidas (10 Puntos); (b) Postgrado superior a 200 horas en finanzas, administración o afines a las actividades establecidas. (5 Puntos).

MISIÓN DE LA ANDE:
Satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.

4.2 EXPERIENCIA PROFESIONAL: Hasta 70 PUNTOS

Experiencia Profesional General (máximo 20 Puntos): Al menos **8 (ocho)** años de experiencia profesional general, contabilizada a partir de la expedición del Título Universitario de grado. **5 (cinco) Puntos por cada año a partir del mínimo exigido hasta un máximo de 20 puntos).**

Experiencia Profesional específica (máximo 50 Puntos): Al menos **7 (siete)** años de experiencia específica en trabajos de monitoreo, planificación, desarrollo de herramientas de gestión, procesos de adquisiciones y área financiera de proyectos del sector público y/o privado. **10 (diez) Puntos por cada año a partir del cumplimiento del mínimo exigido hasta un máximo de 50 puntos).**
Requisitos deseables: experiencia en trabajo con financiación de organismos multilaterales.

4.3 OTROS FACTORES (10 PUNTOS)

Idioma: Español Requerido (Excluyente).
Manejo de herramientas informáticas: (Project 5pts; Power BI 2pts; Word, Excel, y Power Point 3 pts.). (Hasta un máximo 10 (diez) puntos).

Nota General:
El puntaje total mínimo de calificación no podrá ser menor de 70 puntos sobre una escala de 100 puntos.

5. CALIFICACIONES

Posteriormente, se procedió a analizar las hojas de vida en base en los criterios de evaluación acordados con el BID.

Conforme lo indicado en el punto 4. Recepción y evaluación de las hojas de vida de los candidatos - **ítem 4.3** de la Guía para la Selección y Contratación de Consultores Individuales (GN 2350-9), en el que se indica que el análisis de la documentación de soporte de la hoja de vida deberá realizarse junto con la información referenciada en ella, el Comité de Evaluación ha realizado consultas mediante las siguientes Solicitudes de Información complementaria:

a. Solicitudes de Información complementaria N° 1: Shirley Lezcano

- Presentar los documentos (PROGRAMA DE ESTUDIOS) que respalden su capacitación en los siguientes cursos:
  - Consultor Funcional en Módulo PP
- Presentar los documentos (CERTIFICADOS LABORALES) que respalden su experiencia laboral según ÁREA DE ACTUACIÓN y el tiempo de empleo en las siguientes empresas:
  - A.M. Reguera HOLDING
  - AUTOMOTIVE S.A.I.E.
  - TIGO
  - ENVASES PARAGUAYOS SRL.

La Consultora remite un correo en fecha 21 de julio de 2021 en la cual indica los certificados que fueron remitidos, de la verificación de los documentos remitidos se ha procedido a realizar la

MISIÓN DE LA ANDE:
Satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.

asignación de puntos correspondientes.

b. Solicitudes de Información complementaria N° 2: Consultora Lamia Cabrera

- Presentar los documentos (HORAS CURSO) que respalden su capacitación en los siguientes cursos:
  - Pm4r Certificación Profesional
  - Management de Proyectos
  - Curso de Monitoreo, Contrataciones y Administración Financiera

- Presentar los documentos (CERTIFICADOS LABORALES) que respalden su experiencia laboral y el tiempo de empleo en las siguientes empresas:
  - Ministerio de Tecnología de la Información y la Comunicación.
  - Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones.
  - CIDALIA.
  - Organización de Estados Iberoamericanos

La Consultora remite un correo en fecha 26 de julio de 2021 en la cual indica los certificados que fueron remitidos, de la verificación de los documentos remitidos se ha procedido a realizar la asignación de puntos correspondientes.

c. Solicitudes de Información complementaria N° 3: Víctor Páez

- Presentar los documentos (HORAS CURSO) que respalden su capacitación en los siguientes cursos:
  - Curso Internacional "Gestión de la Ejecución de Proyectos"
  - Programa en Evaluación de Inversiones y Análisis de Riesgo
  - Curso "Métodos de Camino Critico y Marco Lógico con aplicación de M Projetct 2000
  - Curso "Gestión de Proyectos para Resultados"
  - Curso " Liderazgo en la Gestión de proyectos de Desarrollo"
  - Curso "Training Program on Korean Tax System and Adminitration"
  - Entrenamiento " Medición y Evaluación de la Gobernanza Democrática"

- Presentar los documentos (CERTIFICADOS LABORALES) que respalden su experiencia laboral y el tiempo de empleo en las siguientes empresas:
  - Municipalidad de Asunción
  - Consorcio ACEL
  - Presentar los Términos de Referencia que deben ir en los anexos de los contratos con:
  - PNUD

El Consultor remite un correo en fecha 26 de julio de 2021 en la cual indica los certificados que fueron remitidos, de la verificación de los documentos remitidos se ha procedido a realizar la asignación de puntos correspondientes.

Como resultado del análisis realizado, se obtuvieron las siguientes puntuaciones:

MISIÓN DE LA ANDE:
Satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.

5.1 CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DE CALIFICACIÓN DE CONSULTORES

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE)
PROGRAMA DE REHABILITACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA ACARAY PRÉSTAMO BID N° 4690/OC-PR
CUADRO DE EVALUACIÓN DE CALIFICACIÓN DE POSTULANTES PARA LA CONTRATACIÓN DE ANALISTA DE OPERACIONES.

Nombre del Profesional	N° C.I.C	1. Formación Académica			TOTAL	2. Experiencia Profesional			TOTAL	3. Otros Criterios	TOTAL
		Cumple/ No cumple	Hasta 10 puntos	Hasta 10 puntos		Cumple/ No cumple	20 puntos	50 puntos		10 puntos	
		Req. (*) mínimo	(a) Maestría, especializaciones o diplomados	(b) Cursos	Hasta 20 puntos	Req. mínimo	Exp. General	Exp. Especif.	Hasta 70 puntos	Herramientas informáticas	Hasta 100 puntos
Victor Antonio Páez Gueyraud	890.390	SI	0	10	10	SI	20	50	70	5	85
Shirley Rocío Lezcano Cabrera	2.046.384	SI	10	2,5	12,5	SI	20	34,08	54,08	5	71,58
Lamia Estefany Cabrera Olmedo	4.349.029	SI	10	7,5	17,5	SI	6,14	18	24,14	0	41,64
Jorge Alberto Franco Mora	3.840.694	SI	-	-	-	NO (***)	-	-	-	-	-
Pablo Daniel Benitez Mongelós	4.219.656	SI	-	-	-	NO (**)	-	-	-	-	-
Luis Esteban Marsal Pederzani	1.693.729	SI	-	-	-	NO (***)	-	-	-	-	-
Alberto Ariel Gómez Gómez	1.770.202	SI	-	-	-	NO (**)	-	-	-	-	-
Victor Francisco Olazar Rivas	4.356.823	SI	-	-	-	NO (***)	-	-	-	-	-
Luis Carlos Garcete Almirón	3.379.660	SI	-	-	-	NO (***)	-	-	-	-	-

(*) Todos los Consultores cumplen con el requisito mínimo de Formación Académica (Título Universitario).

(**) NO cumplen con la cantidad de años mínimo (8) ocho años de Experiencia Profesional General.

(***) NO cumplen con la cantidad de años mínimo (7)siete años de Experiencia profesional específica, por NO presentar experiencia profesional específica indicada el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

(*) Todos los Consultores cumplen con el requisito mínimo de Formación Académica (Título Universitario).

(**) Los Consultores Alberto Ariel Gómez Gómez y Pablo Daniel Benítez Mongelos **NO cumplen** con la cantidad de años mínimo (8) ocho años de Experiencia Profesional General, debido a que han obtenido su Título de Grado recién en el año 22/09/2017 y 29/11/2013 respectivamente, por tanto atendiendo que los años de experiencia profesional general mínima es requisito habilitante su carpeta ya no fue puntuada.

(***) Los Consultores Luís Esteban Marsal Pederzani, Jorge Alberto Franco Mora, Víctor Francisco Olazar Rivas y Luis Carlos Garcete Almirón cumplen con la cantidad de años mínimo (8) ocho años de Experiencia Profesional General pero no así con la cantidad de años mínimo (7) siete años de Experiencia profesional específica, debido a que NO presentan experiencia profesional específica indicada el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado. Conforme a lo expuesto y atendiendo que los años de experiencia profesional específica mínima es requisitos habilitante su carpeta ya no fue puntuada.

Los Consultores Víctor Antonio Páez Gueyraud, Shirley Rocío Lezcano Cabrera y Lamia Estefany Cabrea Olmedo cumplieron con los requisitos mínimos habilitante (título universitario, experiencia profesional mínima) conformándose así la terna.

MISIÓN DE LA ANDE:
Satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.

6. CONCLUSION Y RECOMENDACIÓN

El Comité de Evaluación recomienda la adjudicación del contrato al Consultor Víctor Antonio Páez Gueyraud por resultar el mejor evaluado en base a lo declarado en su hoja de vida en cumplimiento al perfil requerido y conforme a los criterios de evaluación establecidos en el llamado Contratación ANDE BID N° 6/2021.

En el siguiente cuadro se expone el detalle de la recomendación de la adjudicación:

Consultor Adjudicado	Cantidad / Unidad de Medida	Puntaje Obtenido (sobre 100 puntos)	Monto Mensual G. (IVA Incluído)
Víctor Antonio Páez Gueyraud	24 Meses	85	14.000.000 (Sede Asunción) 16.500.000 (Sede Alto Paraná) **(*)**
Presupuesto total es de Guaraníes trescientos noventa y tres millones quinientos mil. (IVA Incluido)			393.500.000.-

(*) Siempre y cuando el/la Consultor/a demuestre su lugar de residencia fuera del Departamento de Alto Paraná, conforme Términos de Referencia (Anexo II Calendario de Pagos).

En prueba de conformidad, se da fin a la reunión del Comité de Evaluación, firmando el acta los presentes en 1 (un) ejemplar de un mismo tenor y a un solo efecto.

Ing. Alberto Alvarez
Coordinador

Abog. Luis Talavera
Miembro

Ing. Oscar Varela
Miembro

MISIÓN DE LA ANDE:
Satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.